

**1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

Concejal/a: José Manuel Calvo Del Olmo

Grupo Político: Grupo Mixto

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: Pleno Fecha sesión: 25/04/2023

Tipo de Sesión: Ordinaria

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia  | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta       | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO*            | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Tras casi tres años de negociaciones, finalmente se ha llegado a un acuerdo entre distintas fuerzas con representación en el Congreso de los Diputados para sacar adelante la primera ley de vivienda que se aprueba en España.

El texto recoge términos que hasta ahora no habían formado parte de ninguna regulación, como la declaración de zonas con precios del alquiler tensionados, la definición de qué son los grandes tenedores o la creación de índices de referencia que determinarán las rentas que se pagan por los pisos.

La ley tiene como objetivo fundamental evitar aumentos descontrolados en los precios del alquiler, estableciendo para ello limitaciones a las subidas que pueden aplicar los propietarios. Así, durante el 2023 se aplicará el límite del 2%, que es el que actualmente se encuentra en vigor, para pasar al 3% en 2024. A partir de entonces, en 2025, se creará un nuevo índice que se pretende que sea más estable e inferior a la evolución del IPC y que tope los aumentos de la renta por la renovación anual. El diseño de ese índice se dejará en manos de un grupo de trabajo que aún no se ha creado.

El texto aprobado tiene defensores y detractores, como sucede con cualquier instrumento legislativo, pero es difícilmente discutible que esta ley arroja una gran incógnita: su aplicación efectiva. Y es que al estar las competencias en materia de vivienda en manos de las Comunidades Autónomas, serán estas quienes determinarán, por ejemplo, la declaración de las llamadas zonas tensionadas.

Los gobiernos autonómicos que están en manos del PP ya han manifestado que no van a aplicar la ley de vivienda, con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, encabezando la insumisión y

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



**MADRID**

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 16/04/2023

Hora: 13:26

Nº Anotación: **20238000647**

Página 2 de 2

anunciando que llevará el texto al Constitucional.

En Madrid, una de las ciudades donde más han subido los alquileres en los últimos años, podría darse la circunstancia de no poder aplicar los instrumentos que ofrece la ley en el caso de que el PP mantenga el gobierno regional tras las elecciones de mayo.

Por ello, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifieste su apoyo a la ley de vivienda aprobada por el gobierno de España e inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que se comprometa a cumplir a aplicar esta ley en todos sus términos, dotando a los ayuntamientos de los instrumentos necesarios para la definición de zonas tensionadas así como del conjunto de medidas orientadas a frenar la escalada de precios de los alquileres que prevé la norma.

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

 **MADRID**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo José Manuel Calvo Del Olmo con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).